



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX 2023-01084223- -UNC-ME#FD Profesorado en Ciencias Jurídicas modificaciones en el SIU GUARANI

VISTO:

El EX 2023-01084223- -UNC-ME#FD por el cual tramita la solicitud formulada por la Dirección General de Enseñanza respecto a las adecuaciones necesarias en el Sistema Siu-Guaraní aplicable a la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas.

CONSIDERANDO:

Las razones invocadas por la Dirección General de Enseñanza respecto a la necesidad del dictado de una resolución que la autorice a corregir, en el sistema SIU-GUARANÍ las matrices de equivalencias de las materias que se reconocen en la Carrera de Profesorado en Ciencias Jurídicas y que el alumno ha aprobado en la Carrera de Abogacía (Orden 2)

Que Secretaría Académica se expidió favorablemente en los términos de la providencia incorporada a estas actuaciones (Orden 4).

Que Secretaría Legal y Técnica emitió el Informe según constancias obrantes en el Orden 7

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Artículo 1: Autorizar a la Dirección General de Enseñanza a la actualización de la versión técnica y operativa en el Sistema Siu-Guaraní correspondiente a la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas para adaptar las matrices de equivalencias, generando nuevos códigos de las asignaturas comunes correspondientes a las carreras de Abogacía y Profesorado de Ciencias Jurídicas, a los fines de la coherencia lógica y consistencia de datos entre las fechas de las equivalencias que correspondan y la de ingreso a la carrera, sin que implique modificación al Plan de Estudios de la carrera involucrada.

Artículo 2: Regístrese. Pase a Secretaría Académica y Dirección General de Enseñanza. Oportunamente, archívese.

